
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 8	



ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Presentación estrategia gestión de riesgos 2024, Ejecución presupuestal	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Dirección	FECHA: 12/02/2024
HORA: 9:00 am – 12: 00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parias Durán	Dirección General	Director	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	Firma Electrónica
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	Hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	Maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	Leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	Paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	Daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	Sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	Juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
1. Presentación estrategia gestión de riesgos 2024 2. Ejecución presupuestal
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 8	



COMITÉ DIRECTIVO		
COMITÉ 12 DE FEBRERO		
HORA	TEMA	RESPONSABLE
Áreas Misionales		
8:00 am	Subdirección de Equipamientos Culturales	Hanna Cuenca
8:15 am	Subdirección de Formación Artística	Leyla Castillo
8:30 am	Subdirección de las Artes	Maira Salamanca
Equipo Transversal		
8:45 am	Subdirección Administrativa y Financiera (Contratación)	Liliana Morales
9:00 am	Comité Institucional de Control Interno: Presentación y aprobación Plan Anual de Auditoría 2024.	Maria del Pilar Duarte
9:15 am	Comité de Gestión y Desempeño: 1. Presentación estrategia gestión de riesgos 2024 - 10 minutos - Daniel Sánchez 2. Ejecución presupuestal 10 minutos - Daniel Sánchez	Daniel Sánchez
9:35 am	Comité de Conciliación y Daño Antijurídico	Sandra Vélez
9:50 am	Varios	

Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidida por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI Daniel Sánchez son los relacionados con: Presentación estrategia gestión de riesgos 2024, Ejecución presupuestal

- Presentación estrategia gestión de riesgos 2024**

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 8	



Se da inicio con la presentación con la contextualización de los procesos y los controles que se llevan, se monitorean y se presentan al comité, por cada una de las líneas de defensa.





El Jefe de la OAPTI da apertura al comité de Gestión y Desempeño, indicando los asistentes y el objetivo de la sesión presente y los temas a tratar de la presentación "Estrategia gestión de riesgos 2024".

Es así como el jefe de la OAPTI hace la aclaración que va en el marco del comité de control interno y a continuación da el contexto de donde sale la necesidad de realizar la estrategia de gestión de riesgo, el cual está inscrito en MIPG en la dimensión de Control Interno donde se tiene como objetivos "Evaluación del riesgo" y "Realizar actividades de control".

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 4 de 8	

Contexto

MIPG

- Dimensión "Direccionamiento estratégico y planeación"


- Metas de largo plazo
- Objetivos de la entidad
- Disponibilidad de recursos

Problemas y necesidades

Identificación y valoración de riesgos

↓

- Procesos
- Procedimientos
- Políticas de operación
- Sistemas de información
- Protocolos
- ...



Lina María Penagos Zapata


De igual forma se indica los aspectos normativos que sustentan y regulan la estrategia de gestión de riesgos:

Contexto

Ley 87 de 1993

ARTÍCULO 2. Objetivos del sistema de Control Interno.



- a.** Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; (..)
- c.** Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; (..)
- f.** Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;



Lina María Penagos Zapata

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 5 de 8	

Seguido de esto el jefe de la OAPTI informa que el cumplimiento de las metas fue de un 100%, resaltando que como activos de la información se sistematización en Pandora de los informes y monitoreos comprometidos



Resultados ejecución estrategia 2023

100%

Módulo Pandora

- Actualización mapas de riesgos
 - ✓ Riesgos de gestión
 - ✓ Riesgos de corrupción
 - ✓ Riesgos seguridad de la información
- Monitoreos
 - ✓ Informes de monitoreo a riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información cuatrimestrales
 - ✓ Monitoreos en sistema de información Pandora
- Actualización documental
 - ✓ Política, guía y procedimiento de gestión de riesgos actualizados

✓ Módulo formulación de riesgos gestión y corrupción

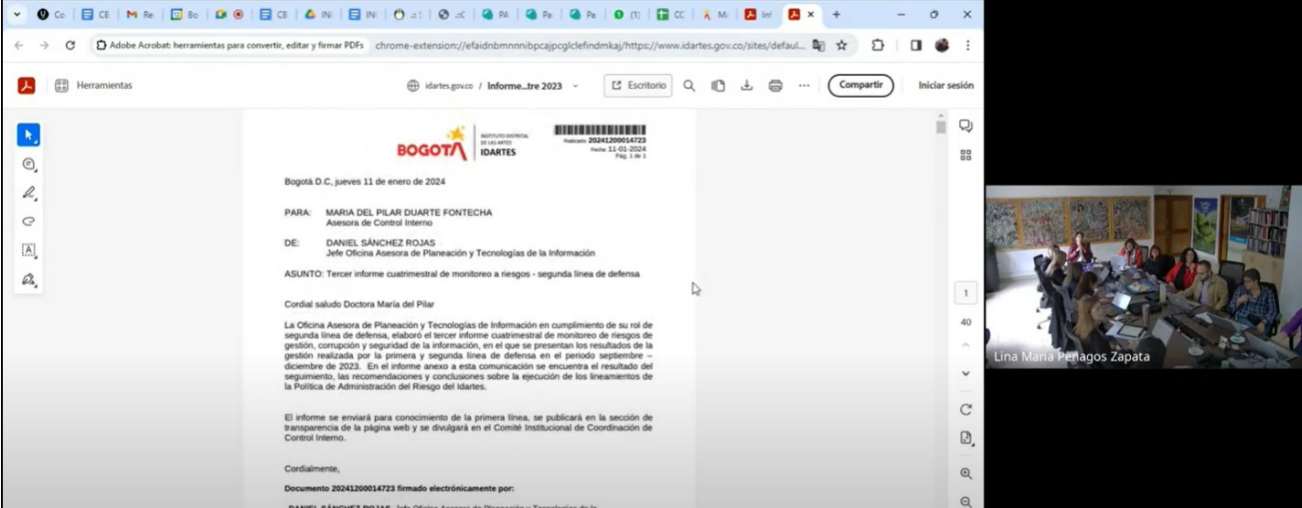
✓ Módulo monitoreo primera, segunda y tercera línea de defensa

✓ Centralización de información en el sistema

[Informe monitoreo tercer cuatrimestre 2023](#)

Lina María Peñagos Zapata

De igual forma muestra un ejemplo del informe como se presentaría de forma automática:



Herramientas | chrome-extension://efaidnbnmnmbpcapggicljfednmdkaj/https://www.idartes.gov.co/sites/default... | Escritorio | Compartir | Iniciar sesión

BOGOTÁ IDARTES
BOGOTÁ D.C., jueves 11 de enero de 2024

PARA: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

DE: DANIEL SÁNCHEZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

ASUNTO: Tercer informe cuatrimestral de monitoreo a riesgos - segunda línea de defensa

Cordial saludo Doctora María del Pilar

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información en cumplimiento de su rol de segunda línea de defensa, elaboró el tercer informe cuatrimestral de monitoreo de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, en el que se presentan los resultados de la gestión realizada por la primera y segunda línea de defensa en el periodo septiembre - diciembre de 2023. En el informe anexo a esta comunicación se encuentra el resultado del seguimiento, las recomendaciones y conclusiones sobre la ejecución de los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo del Idartes.

El informe se enviará para conocimiento de la primera línea, se publicará en la sección de transparencia de la página web y se divulgará en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Cordialmente,

Documento 2024120014723 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información. Bogotá, 11 de enero de 2024. 09:50:23



Lina María Peñagos Zapata

El jefe de la OAPTI recomienda la visualización y análisis de estos informes a los integrantes del comité.

Para la estrategia de Gestión de Riesgos el jefe de la OAPTI indica los módulos y acciones de enfoque para la vigencia 2024, el cual tendrá tres actividades nuevas:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

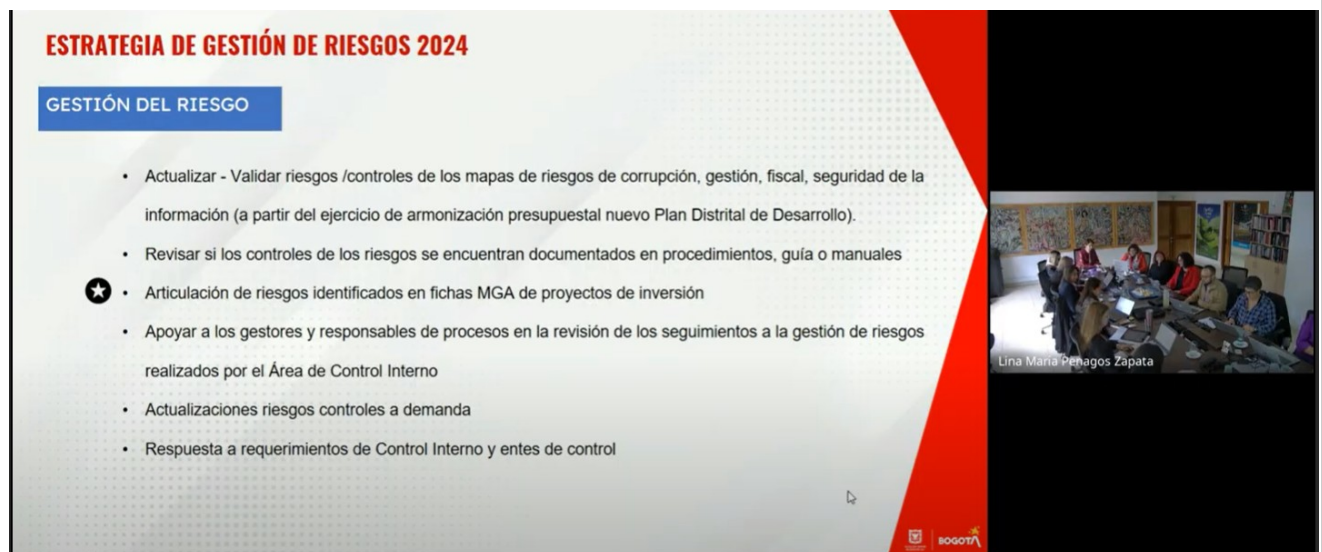
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 8	



Seguido de esto, indica las actividades relacionadas con gestión del riesgo, informando la importancia de la articulación de riesgos identificados en fichas MGA de proyectos de inversión.



En este punto la Directora del Idartes hace incapie en el plan de mejora de "uso adecuado de la imagen de Idartes" para todas las actividades, acciones y demás publicaciones que se realicen en adelante.



Continuando con la presentación de la estrategia de riesgos 2024, se informa que un aspecto importante que se debe trabajar en esta vigencia es el SERLAF, el cual tendrá un espacio individual para su desarrollo; de igual forma la creación del módulo de seguimiento y monitoreo de la gestión de riesgos:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20241200117463 Fecha: 19-02-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 7 de 8	

ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2024


SARLAFT

SEGUIMIENTO

Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el plan de acción 2024 para la implementación de los lineamientos distritales relacionados con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT

Identificación de indicadores clave de riesgo (Actividad enmarcada en plan de mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá)

Reporte de indicador de gestión asociado a monitoreo de riesgos



Lina María Peñagos Zapata

De igual forma la integración con los demás módulos de pandora.

ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2024

INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Promover la gestión integral del riesgo con las otras líneas de defensa - Riesgos Seguridad y salud en el trabajo - Riesgos ambientales



Lina María Peñagos Zapata

Finalmente muestra el detalle de las actividades que componen la Estrategia de Riesgos para la vigencia 2024 y el cronograma propuesto para la aprobación del comité:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

Versión: 2

Página: 8 de 8



Radicado: **20241200117463**
Fecha: 19-02-2024

ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGOS 2024 – Detalle actividades		ESTRATEGIA GESTIÓN DE RIESGOS 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES												
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
DOCUMENTACIÓN	Revisión y actualización de Política de Administración de Riesgos													
	Aprobación cambios Política de Administración de Riesgos													
MÓDULO RIESGOS PANDORA	Divulgación contenido Política de Administración de riesgos													
	Agiliza a la documentación asociada a riesgos (guías, procedimientos, etc.)													
CAPACITACIONES	Implementación de mejoras al módulo de monitoreo de riesgos a partir de las lecciones aprendidas en el monitoreo del tercer cuatrimestre de 2023													
	Gestionar el desarrollo en el módulo de riesgos de Pandora la base de datos de riesgos materializados													
CAPACITACIONES	Capacitación en uso de módulo de monitoreo de riesgos													
	Realizar sensibilización sobre las responsabilidades de la línea estratégica y la primera línea de defensa frente a la gestión del riesgo													
CAPACITACIONES	Realizar sensibilización sobre la gestión del riesgo a enlaces MSPQ													



2. Ejecución presupuestal

Este punto de la agenda se presentará en el comité del 19 de febrero de 2024 por decisión del comité.

Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que el informe completo se anexara a esta acta para la aprobación y hace el cierre del comité de Gestión y Desempeño del 5 de febrero de 2024.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20241200117463 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 19-02-2024 13:58:57

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN, Dirección General, Fecha firma: 26-02-2024 17:13:51

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 1 folios



24742ccef0a6e70ba29ff02c6e9bf3f46e926d7d788545dd3cbb3cdfd4ff8070
Codigo de Verificación CV: 23675 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.